

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS
ARMADAS
INFORME SEMANAL URUGUAY Nº 380
Período del 22/08/09 al 28/08/09

1. Reanudan Excavaciones en Batallón 14 del Ejército Nacional	1
2. Caso Escuadrón de la Muerte	1
3. Opinión: “Ley de Caducidad”	2
4. Plebiscito Sobre la Anulación de la Ley de Caducidad	2
5. Cayo Helicóptero en Playa de Cabo Polonio.....	3
6. Declaraciones de Mujica sobre las Violaciones de los DD.HH.....	3
7. Supuestas Estafas en el Ejército Nacional.....	3
8. El Poder Ejecutivo Excluyó el Caso de los Julien de la Ley de Caducidad	3
9. Novedades en el Caso Tróccoli.....	3
10. El Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez de Gira.....	4
11. Opinión: “Un Imperativo Ético, Una Necesidad Política”	4

1. Reanudan Excavaciones en Batallón 14 del Ejército Nacional

El Ministro de Defensa Nacional Dr. José Bayardi confirmó que el equipo de Antropología Forense de la Universidad de la República inició los trabajos previos a la excavación en el predio del Batallón de Paracaidistas Nº14 del Ejército Nacional ubicado en Toledo (aprox. 10kms al N de Montevideo), en busca de restos de detenidos desaparecidos durante la dictadura (1973-1985). Las tareas están a cargo del antropólogo José López Mazz. La información en manos de los antropólogos, indica que en la zona podrían encontrarse los restos de María Claudia García, nuera del poeta argentino Juan Gelman. G, desaparecida en 1976 y trasladada en forma clandestina al Uruguay, presuntamente en el "Segundo Vuelo" de Automotores Orletti. Asimismo, Macarena Gelman (hija de María Claudia García) estuvo presente en la sede de la Regional Norte de la Universidad de la República en el acto de presentación de un proyecto para la creación de un espacio físico en homenaje a los detenidos desaparecidos y en defensa de la democracia. En el acto Macarena Gelman señaló que la información de la que dispone, indica que su madre habría sido asesinada en el Batallón Nº14. En los últimos días se supo que dos laboratorios extranjeros especializados en análisis genéticos desestimaron un vínculo materno filial entre un cráneo hallado en el Cementerio de Vichadero, Rivera (aprox. 519 kms. al N de Montevideo) y Macarena Gelman. (El País sección NACIONAL 22, 26 y 27/08/09, La República Sección POLÍTICA 23 y 27/08/09, El Observador Sección URUGUAY 27/08/09)

2. Caso Escuadrón de la Muerte

Prosiguiendo con una serie de artículos sobre el caso, el matutino “La República” (22/08) publicó una extensa nota acerca del asesinato de Ibero Gutiérrez González, que denomina “*la cuarta ejecución del Escuadrón de la Muerte*”. En la nota se relatan diversos hechos de la vida de Ibero Gutiérrez, así como también fragmentos del dictamen del Fiscal Dr. Ricardo Perciballe en los que se detalla la forma en que fue asesinado por el Escuadrón, en Febrero de 1972. Por otra parte, el mismo matutino transcribió días después (25/08) fragmentos del interrogatorio que en 1972, el entonces Jefe de Inteligencia del Ejército Nacional, Cnel. Ramón Trabal, le realizó al ex fotógrafo policial Nelson Bardesio. La declaración es una de las pruebas más importantes para sostener la veracidad de las “actas Bardesio” (un documento en el que se transcriben sus declaraciones acerca del Escuadrón de la Muerte mientras estaba secuestrado por el MLN- T), ya que el ex fotógrafo policial no se retractó ante el Cnel. Trabal. A su vez el diario publicó parte del texto de la declaración ante la Justicia del ex agente de la Dirección Nacional de Información e Inteligencia (DNII), Pedro Freitas, imputado por ser presunto miembro del Escuadrón. En la declaración, Freitas señala aspectos del secuestro de Hector Castagnetto, en el que nombra a Nelson Bardesio como participante en el delito. En tanto, Mauricio Rosencof (miembro del MLN – T que interrogó a Bardesio en 1972) afirmó en una entrevista al diario “La República” (25/08) que “*la estructura del Escuadrón de la Muerte es el embrión de la dictadura cívico-militar y el terror que tienen los abogados del Ateneo y algunos*

sectores políticos. *Del Frente Amplio nadie integró esa dictadura cívico-militar, sin embargo el ex presidente de la República, Aparicio Méndez fue también presidente del Partido Nacional y los militares golpistas estaban inspirados en el Cnel. Mario O. Aguerrondo, que fue el candidato de Luis A. Lacalle, en las elecciones de 1971 (...) aunque bueno es reconocer que el Partido Nacional fue un baluarte de la resistencia contra esa dictadura cívico-militar, con Carlos Julio Pereyra, Wilson Ferreira Aldunate y Héctor Gutiérrez Ruiz, entre otros. Igualmente lo mejor del batllismo se alineó en la resistencia, pero no todo el Partido Colorado que también aportó sus civiles a la dictadura como el ex senador colorado y ministro de la dictadura Juan Carlos Blanco, responsable de las muertes de Micheliní, Gutiérrez Ruiz, Rosario Barredo y Whitelaw en Buenos Aires y de la desaparición de la maestra Elena Quinteros".* En otro orden, en el marco de la solicitud de extradición de Bardesio desde Argentina, por los delitos de desaparición forzada (en los casos de Abel Ayala y Héctor Castagnetto) y homicidio muy especialmente agravado (por los asesinatos de Ibero Gutiérrez y Manuel Ramos Filippini), el semanario "Brecha" plantea que existe un escenario jurídicamente peligroso, en tanto Bardesio puede quedar impune a pesar de su responsabilidad en las actividades criminales del grupo parapolicial y para-militar de los años setenta. En este sentido, el semanario alega que si Bardesio no fuera extraditado en menos de 83 días, el caso de Ayala podría quedar impune, dos semanas después caducaría el de Ibero Gutiérrez y al mes el de Castagnetto. Asimismo, en dicha nota del semanario se afirma *"La lentitud judicial es acompañada por el desinterés del gobierno uruguayo en este proceso por crímenes contra la humanidad"*.

(La República Sección POLITICA 22 y 25/08/09, Semanario Brecha Sección POLÍTICA 28/08/09)

3. Opinión: "Ley de Caducidad"

En su nota de contratapa, el matutino "La República" (22/08) publicó un artículo firmado por el Senador Rafael Micheliní (Nuevo Espacio/Frente Amplio) en donde se hace mención al próximo plebiscito para la anulación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. Al respecto Micheliní consideró *"(...) anular la Ley de Caducidad es una causa que tiene muchos fundamentos, argumentos sólidos, justos, irrefutables, pero también representa un verdadero homenaje democrático, a todos aquellos que resistieron, que entregaron lo mejor de sí, enfrentando a la represión y al autoritarismo."* Asimismo, el Senador consideró que la vigente Ley de Caducidad vulnera el sistema democrático y promueve la impunidad, y agregó que *"Anular la Ley de Caducidad, la ley de la vergüenza, es también un imperativo ético de compromiso con nuestro presente y con las nuevas generaciones, que no tienen por qué asumir la carga de un símbolo autoritario que devalúa nuestro sistema de convivencia y nuestro ordenamiento legal."* Micheliní también sostuvo que la anulación de la Ley de Caducidad se hace necesaria frente a las observaciones que ha recibido Uruguay por la violación de pactos y tratados internacionales que supone la existencia de la Ley de Caducidad. La nota concluye señalando que *"Anular la Ley de Caducidad es y será nuestra reafirmación de la justicia y la democracia, y de ello, ningún uruguayo puede apegarse."*

(La República Sección CONTRATAPA 22/08/09)

4. Plebiscito Sobre la Anulación de la Ley de Caducidad

La Asociación de Madres y Familiares de Detenidos-Desaparecidos decidió sumar esfuerzos en la campaña para la anulación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado. La decisión en relación a la anulación o no, se determinará en el plebiscito a realizarse junto a las elecciones nacionales el próximo 25 de octubre. En otro orden, las instituciones judías uruguayas "Casa de Cultura Mordejai Anilevich", "Corriente Judía Humanista y Secular", la "Asociación Cultural Israelita Dr. Jaime Zhitlovsky-Movimiento Judeo-Progresista" y el "Mensuario Identidad" suscribieron una declaración de apoyo a la Anulación de la Ley de Caducidad. En referencia a dicha consulta popular, la Consultora Equipos Mori señaló que según los datos de su última encuesta del mes de julio, el 44% de los uruguayos estarían dispuestos a votar por la anulación de la Ley de Caducidad, mientras el 32% piensa votar para mantenerla y el 24% no piensa introducir ninguna papeleta. Cabe recordar que para que prospere dicha reforma es necesario que el 50% más uno de los habilitados en el padrón electoral voten a favor del SI.

(La República Sección POLÍTICA 23/08/09; El Observador Sección URUGUAY 25/08/09; El País Sección NACIONAL 25/08/09; La República Sección POLÍTICA 26/08/09)

5. Cayo Helicóptero en Playa de Cabo Polonio

Tras sufrir una falla mecánica un helicóptero privado con cuatro tripulantes se precipitó en la costa de Cabo Polonio (Departamento de Rocha, aprox. 260 km al E de Montevideo). Ninguno de los tripulantes registro traumatismos de entidad. La aeronave realizaba un registro de imágenes del área costera recientemente incorporada al Sistema Nacional de Áreas Protegidas, por parte de un equipo independiente de producciones audiovisuales. Un vehículo de Prefectura apostado en Cabo Polonio con sus efectivos, fue el primero en llegar al lugar para prestar auxilio a los accidentados.

(La República Sección JUSTICIA 24/08/2009)

6. Declaraciones de Mujica sobre las Violaciones de los DD.HH.

En un reportaje del diario chileno "La Nación" el candidato a la presidencia por el Frente Amplio José Mujica fue consultado sobre cuál sería la política del Frente Amplio en relación a las violaciones a los DD.HH. cometidos durante la dictadura (1973-1985). El candidato sostuvo que *"hoy, la primera decisión está en manos del pueblo uruguayo, si en octubre la ciudadanía se expide contra la Ley de Caducidad habrá que instrumentar mecanismos"*. Asimismo consideró la posibilidad de instrumentar una comisión investigadora con el fin de *"descubrir la verdad histórica sobre las violaciones a los derechos humanos"*. Dijo además que se está en un momento donde *"los uruguayos queremos saber cómo fueron las cosas, queremos la verdad de cómo ocurrieron los atropellos de los derechos humanos. Porque tampoco le podemos seguir contrabandeando una responsabilidad a los militares actuales algo que es carga de otros, eso es de nunca acabar. Por eso hay que investigar"*. A su vez afirmó que no le interesa la gente presa, *"me interesa la verdad. Porque la verdad es la forma superior de castigo para los que son responsables de los atropellos. Ya han pasado muchos años desde los hechos y detesto tener a ancianos presos"*.

(La República Sección POLÍTICA 24/08/09, El País Sección NACIONAL 24/08/09, El Observador Sección URUGUAY 24/08/09, Semanario Búsqueda 27/08/09)

7. Supuestas Estafas en el Ejército Nacional

En nota publicada por el matutino "La República", se informa que el Ejército Nacional estaría investigando una supuesta maniobra fraudulenta de estafa en perjuicio de varios soldados dispuestos en Misiones de Paz de la ONU. Según el matutino, el principal sospechoso de la estafa se habría apropiado de una parte de las liquidaciones de sus compañeros. Por razones de seguridad el nombre del sospechoso se mantiene en reserva, y fue trasladado a una dependencia militar en la ciudad de Salto (aprox. 500 km al N de Montevideo), en tanto continúan las investigaciones del caso.

(La República Sección JUSTICIA 24/08/2009)

8. El Poder Ejecutivo Excluyó el Caso de los Julien de la Ley de Caducidad

El Poder Ejecutivo decidió excluir de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado la causa por la cual se investiga la desaparición forzada y la sustracción de los entonces menores Anatole y Victoria Julien Grisonas ocurrida en 09/1976. La decisión de exclusión de dicha ley, responde a que las desapariciones ocurrieron fuera del territorio nacional. Los niños fueron en ese momento trasladados en forma clandestina hacia Chile luego de ser detenidos sus padres en Buenos Aires. En Chile los hijos del matrimonio Julien Grisonas fueron abandonados en una plaza de Valparaíso y luego criados por una familia que los adoptó. La decisión del Poder Ejecutivo permite que el Juez Penal Dr. Alejandro Guido retome la indagatoria, ya que se encontraba suspendida hasta que el Poder Ejecutivo se pronunciara acerca de si el caso estaba o no comprendido dentro de la Ley de Caducidad.

(La República Sección POLÍTICA 27/08/09; El País Sección NACIONAL 27/08/09; Semanario Búsqueda 27/08/09)

9. Novedades en el Caso Tróccoli

La justicia uruguaya envió un exhorto por el cual solicita se le informe de la culminación de la investigación preliminar por crímenes de lesa humanidad vinculados al Plan Cóndor (Coordinación represiva de las dictaduras militares del Cono Sur) desarrollada por el Fiscal Italiano Giancarlo Capaldo. Asimismo en el exhorto se pide que se notifique de este hecho al May. (r) Antranig Ohanessian (sujeto a extradición a Italia, pero en Buenos Aires) y al C/N (r) Jorge Tróccoli. Según señala el semanario "Brecha" este punto no es menor para los intereses

de la justicia uruguaya, que ha reclamado que de no extraditarlo se juzgue al represor en Italia. A su vez el semanario menciona que si bien se han realizado gestiones informales y formales para que a Tróccoli se procese como un caso único, el Fiscal italiano piensa enjuiciarlo como parte de la megacausa por la que pretende que se encarcele a uruguayos, argentinos, chilenos, paraguayos y bolivianos, entre otros. Esto preocupa a las autoridades diplomáticas y judiciales según el semanario, dado que eventualmente se podrían presentar debilidades en los otros casos de la megacausa que podrían ayudar a Tróccoli, a pesar de que existe prueba documental y testimonial en su contra. En tanto, el matutino "La República" informó que el ministro de Justicia de Italia decidió que Troccoli deberá ser juzgado en Italia.

(La República Sección POLÍTICA 27/08/09, Semanario Brecha Sección POLÍTICA 28/08/09)

10. El Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez de Gira

En el marco de su gira por todo el país, el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, realizó su primera visita a una ciudad del interior del país. Su recorrida comenzó en la ciudad de Bella Unión (aprox. 650 km al N de Montevideo). Entre las actividades desarrolladas por el Presidente en esa ciudad, el matutino "La República" da cuenta de la visita a la policlínica de la División Batallón N° 10, del Centro de Atención Periférica. Dicha policlínica cuenta con servicios de medicina general, pediatría, odontología y farmacia. En la visita Vázquez valoró la participación de los miembros del Ejército Nacional en el traslado de odontólogos y niños del Programa Salud Bucal Escolar.

(La República Sección POLÍTICA 27/08/2009)

11. Opinión: "Un Imperativo Ético, Una Necesidad Política"

El semanario "Brecha" publicó una nota de opinión a partir de notas tomadas de la intervención en el panel de la Fundación Vivían Trías el 17/08/09 del Subsecretario del Ministerio de Educación y Cultura Dr. Felipe Michelini (e hijo del senador Zelmar Michelini asesinado por las dictaduras del Río de la Plata en 1976). En la nota se hace referencia a las distintas razones por las que votar a favor de la anulación de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado el próximo 25 de Octubre. En dicho panel Michelini afirmó "*Profundas razones éticas, jurídicas, políticas y de oportunidad, nos convocan a promover activamente la reforma constitucional para anular la ley de impunidad*". Asimismo expresó "*La ley de caducidad viola el principio de igualdad ante la ley al garantizar la impunidad de acciones que constituían, en el momento de cometerse, inequívocamente crímenes en el derecho nacional y en el internacional. Apoyar la anulación restablece el principio de separación de poderes y de independencia del Poder Judicial*". A modo de cierre de la nota se transcriben las siguientes palabras de Michelini "*A los militantes anónimos que dieron todo de sí para erradicar privilegios e inequidades, a las víctimas y mártires del pueblo uruguayo, incluidos los asesinados durante el pacheato, a todos ellos, antes que a nadie, va dedicada esta gesta*".

(Semanario Brecha sección OPINIÓN 28/08/09)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Denise Camou, Maite Errandonea, Thomas Evans, Gustavo Méndez, Ariadne García y Andrea Waiter con la coordinación de Patricia Estefanell en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores. La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.diarioelpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.diariolarepublica.com.uy

Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en las siguientes páginas web :

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadacad, Facultad de Ciencias Sociales,

Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org, del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

www.franca.unesp.br/observatorio de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Campus Franca, Brasil